



AUTORIZA PAGO EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

PUBLICO EXENTO N° 50

IQUIQUE, 26 de Febrero de 2026

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado; Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.), el Decreto Exento RA N° 272/32/2023 del 02/05/2023 y Decreto Supremo N° 43 del 20/10/2022, que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, dicto lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de contar con suministro de Agua Potable en el edificio de esta Seremi;
- La Boleta Electrónica N° 25610270 de fecha 16/02/2026 de la empresa AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. por \$ 307.300.- (Trescientos siete mil, trescientos pesos) IVA. INCLUIDO, periodo 09/01/2026 al 10/02/2026;
- La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi año 2026, para la adquisición de los productos antes referidos;
- La Resolución N° 36 de 2024, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;

RESOLUCIÓN:

- AUTORIZASE el pago a la empresa AGUAS DEL ALTIPLANO S.A, por la suma de \$ 307.300.- (Trescientos siete mil, trescientos pesos) IVA. INCLUIDO, a través de la Sección de Administración y Finanzas de esta SEREMI, de acuerdo a lo señalado en considerando b) precedente.
- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación 002 "Agua", del Presupuesto vigente de esta SEREMI, año 2026.-

Refrendación		Fecha		20/2/2026	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
9	SEREMI (99)	SEREMI I	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	002 (Agua)

Godeliver Miguelina Del Carmen Arriagada González

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Godeliver Miguelina Del Carmen Arriagada González, SERIALNUMBER=13333103-4, G=Godeliver Miguelina Del Carmen, SN=Arriagada González, T=Jefe Desarrollo Urbano, OU=Seremi I, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **50**

Timbre: **9k7ir66o3i**